



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 28 de mayo del 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. ROSALBA LUNA LEÓN
PERSONA SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
RFC: LULR720923AXA
ORIENTE 227 #104, COLONIA AGRÍCOLA OKRIENTAL,
ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08500
E-MAIL: rluna37@hotmail.com
TELÉFONOS: 5512671622

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMITÉ DE ÉTICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, que se adjudicó mediante **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00018295**, con fundamento en el **ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)**.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00018295**, relativa a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMITÉ DE ÉTICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**, fue aceptada por **EL COMITÉ DE ÉTICA** para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia del **1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, con **N.º DE CONTRATO INCMN/312/3/AD/002/26**, por un **MONTO de \$127,500.00 (CIENTO VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **Impuesto al Valor Agregado**.

La fecha de la firma del contrato, se realizará conforme lo señalado en el Artículo 67, Párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129, Párrafo Segundo de su Reglamento.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo. **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



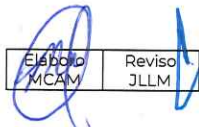
INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



1. Acta de nacimiento (actualizada).
2. CURP.
3. R.F.C. de la persona con domicilio fiscal y actividad.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

ATENTAMENTE

**• LCDR. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



2026
año de
**Margarita
Maza**